

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y la Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 3:45 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De la Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 4:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL BOCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Manon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 20 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y media de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El señor PORTUONDO reanuda su discurso en contra de la totalidad.

Resume lo que ayer expuso, y continúa manifestando que los gastos de Guerra y Marina son gastos nacionales, y de ninguna manera debieran pesar sobre unas cuantas provincias solamente.

Lo mismo sucede con el de la conduccion de la correspondencia. El correo no interesa solamente á las seis provincias de Cuba, interesa lo mismo á las de la Península y todos estos gastos deben satisfacerse por la nacion, distribuyendo á las seis provincias de Cuba lo que á prorata les corresponda como á las otras de la Península.

Como incidencia habla del contrato celebrado con la casa Antonio Lopez, y dice que respeta el contrato existente por lo mismo que es un contrato legalizado, porque si así no fuele parecería escandaloso. Los representantes cubanos no tomaron parte en el incidente promovido sobre este asunto por el señor Sales, por la forma en que se presentó; pero si el señor Sales ú otro señor diputado presentan una proposicion de ley, nosotros no tendremos inconveniente en intervenir en la discusion que se provoque.

Respecto al fondo de los presupuestos que se discuten, pide en resumen la rebaja del presupuesto de Estado, la reduccion de los haberes, porque con la reforma arancelaria que debe plantearse, se abaratará la vida: la supresion de los derechos de consumos sobre ganados; del derecho sobre el patrocinado, porque nosotros no queremos el patronato, y la supresion del 5 por 10 municipal. Con estas reducciones y supresiones se conseguiria una economia de 12 millones de pesos.

Considera el señor Portuondo como una de las más urgentes necesidades la de las obras públicas de Cuba, que es el mejor, el único remedio para proteger la inmigracion de que tanto se ha hablado en este sitio.

En concepto del orador, estos presupuestos tan elevados son imposibles y tienen que correr con déficit. De este modo aumenta todos los años la Deuda flotante, y cada vez aumentan también los gastos.

En resumen, este presupuesto es la realidad de lo imposible con la apariencia de lo posible.

El señor ANGOLOTTI, de la comision, contestando al señor Portuondo, comienza defendiendo al presidente de la misma del cargo que aquel lo ha dirigid; de no haber concurrido á las sesiones, porque no ha falta lo á ninguna de las reuniones que ha tenido la comision.

Hace notar las diferentes rebajas que se han hecho en muchas de las partidas, entre ellas el haber reducido al 8 por 100 el 16 que antes pagaba Cuba por territorial y derechos reales.

Y no se extiende en otras consideraciones, porque ha de contestar el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR: No sólo por no interrumpir la costumbre parlamentaria, sino por consideracion á los oradores que han hablado, interviene en el debate.

Lo que ha terminado con el régimen de asimilacion, es el *statu quo* del antiguo colonial, de que recibia su savia el autonomismo.

Preguntaba el señor Portuondo qué razón hay para que la deuda de Cuba no sea pagada por la nacion. La guerra de Cuba no se ha parecido á ninguna otra guerra civil de España: fué una guerra separatista, y en este concepto no ha podido ser más generosa con la isla de Cuba la madre patria. Esta deuda no la pagará nunca la isla, porque las deudas de gratitud no se pagan nunca.

De que haya poca concurrencia en estas sesiones matutinas saca el Sr. Portuondo un argumento incontestable en favor de la autonomia, y de que los presupuestos de Cuba deben discutirse en una Cámara insular. ¿Madrada estaria la Cámara insular si no tuviera en su favor más argumento que este su señoría que va siendo viejo en esta Cámara, sabe que esto mismo sucede con los presupuestos generales del Estado. Es que no lo podemos remediar: donde quiera que se discuten presupuestos, allí no hay diputados, ni gente en las tribunas. Lo que hay es que se discuten sin calor estos presupuestos, porque todo el mundo está convencido de que son buenos, salvo la modestia. (Risas.)

Una novedad matutina sorprendente, nos ha traído hoy el señor Portuondo, y es la de haber considerado partido de gobierno al que milita, y que espera llegará á ser poder (El señor Labra: Y pronto)

Y pronto, dice el pontífice supremo de esa agrupacion. ¿Cómo piensa llegar pronto al poder un partido que todavía no ha expuesto su programa?

El señor Labra lo ha dicho; que todavía no ha formulado su programa político. No así el programa económico que nos ha dicho hoy completo el señor Portuondo. Pero es muy fácil hacer economías como su señoría quiere.

Se trata de la Deuda, pues que la pague la nacion se trata del ejército, pues que lo mantenga España; pues ¡vaya unos principios autonomistas! Para que se vea las economías que puede hacer el autonomismo, véase lo que pasa al Canadá, que desde que es federal ve aumentarse sus presupuestos y su déficit.

Compara el señor ministro de Ultramar el presupuesto actual con los anteriores, y advierte que el de ahora no es más que de 36 millones mientras el anterior era de 50 millones. Y hay que tener en cuenta que ahora estamos pagando la guerra.

(Ocupa la presidencia el señor Nuñez de Avila.)

El señor PORTUONDO rectifica, haciendo entusiastas protestas favorables á la unidad y á la integridad de la patria.

El señor ARMAS usa de la palabra para alusiones en defensa de la junta de informacion de la Isla de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR rectifica también.

El señor LABRA explica su interrupcion al señor ministro de Ultramar diciendo que cuando indicó que pensaba ser poder pronto, no se refería á las personas, sino á las ideas. Nosotros no seremos poder, pero lo serán las ideas autonomistas que defendemos. No tema el señor ministro de la Guerra (esto se sonríe), que no ha llegado aún el tiempo de que el partido republicano de la Península sea poder; no es eso lo que ha querido decir. Admita ver la diferencia que hay de 1879 á hoy. Ya la idea del autonomismo no asusta, es aceptable y defendible.

Reconoce que el presupuesto actual es más bajo que los anteriores, pero aunque ascendía a uno de aquellos á 50 millones de pesos, como cerraba los ejercicios, cerraba con un déficit de 20 resulta que no pagaba Cuba más que 30, que es todo lo más que se puede exigir.

El señor ministro de ULTRAMAR pronuncia también breves palabras en contestacion del señor Labra, y se suspende este debate y la sesion.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Jura el cargo de diputado el señor Sanz y Peral.

El señor MONTILLA y otro señor diputado ruegan que se activen por las comisiones los asuntos y presenten cuanto antes sus dictámenes.

El señor BOSCH Y FUGUIGUERA, refiriéndose á lo ocurrido entre la comision de la diputacion provincial y gobernador de Alicante excita al señor ministro de la Gobernacion para que se active el expediente á fin de que se sepa y conste siempre que no han gravedad alguna en los hechos que ayer denunció el señor Massonave, y que la conducta del gobernador es á todas luces censurable.

El señor ministro de la GOBERNACION asegura que ha reiterado las órdenes para que el asunto se esclarezca, á fin de proceder á lo que haya lugar.

El señor MAISONNAVE declara que ayer no hizo más que reproducir los hechos denunciados de delitos por el gobernador.

Lee dicha comunicacion é insiste en que los hechos son delitos y que deben remitirse á los tribunales ordinarios.

El señor ministro de la GOBERNACION asegura que tan pronto como en el expediente se rectifiquen ó confirmen los hechos, procederá con todo rigor contra los que resulten culpables, y remitirá el tanto de culpa á los tribunales.

El señor BOSCH Y FUGUIGUERA aduce algunas razones para demostrar la culpabilidad del gobernador de Alicante en el asunto de que se trata.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica.

El señor BAS interviene en el debate para defender á los individuos de la comision permanente de la diputacion provincial de Alicante, de la acusacion que implícitamente se les ha hecho de falsificadores y de especuladores criminales. Explica los hechos como ayer lo hizo el señor ministro de la Gobernacion, y declara que la conducta del gobernador es la causa del conflicto y de que el asunto haya tomado proporciones exageradas.

El señor ministro de la GOBERNACION cree prudente no calificar con dudas, y espera á conocer de una manera precisa los hechos y lo que tanto el gobernador como la diputacion hayan podido hacer para que surja el conflicto.

El señor BAS rectifica.

Se da primera lectura de varias enmiendas al proyecto de ley sobre organizacion provincial.

El señor DARRIVA Y DORREGO presenta una exposicion relativa á asuntos económicos.

El señor ministro de la GOBERNACION, contestando al señor Avila, que ha contradicho al señor Carvajal en las

declaraciones que ayer hizo respecto á lo que ocurre en Ecija, dice que se enterará del asunto y resolverá lo que proceda.

El señor ministro de la GUERRA contesta al señor Sagredo que el expediente de indemnizacion por perjuicios ocasionados durante la guerra civil á que se ha referido, se halla en el Consejo de Estado para su informe.

El señor CARVAJAL, despues de rechazar con energía ciertas afirmaciones que contra la democracia y contra determinadas personas lanzó el señor Avila, insiste en condenar la Administracion municipal de Ecija.

Los señores AVILA y CARVAJAL rectifican y se da por terminado el incidente.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de organizacion provincial.

El señor NIETO consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza por hacer constar que el proyecto puesto á discusion representa un progreso notable, en cuanto se atiende en él preferentemente al principio de la libertad en favor de la independencia é intereses provinciales; pero se resente, además, de cierta influencia que restringe y contrarresta el pensamiento capital. Hay algo en él que parece olvidar unas veces, y otras reservas españolas aminoran y ponen cortapisas al espíritu expansivo que lo informa, pues este tímido recelo es el que debe desaparecer para que la vida provincial tenga su desarrollo en la vida moderna.

El orador cree que habria sido mejor reformar la ley vigente que no aumentar con esta nueva el largo catálogo de leyes provinciales.

Entrando en el fondo de la cuestion, desarrolla las siguientes proposiciones:

Primero. Organizacion provincial, con relacion á los organismos del Estado que le son anejos.

Segundo. La misma organizacion en su régimen interior.

Tercero. Con relacion á la colectividad social á que corresponde.

Entre las reformas que no juzga convenientes, enumera el orador la que se refiere al voto del gobernador en los acuerdos de las diputaciones provinciales y la relativa á la formacion de sus presupuestos con la tramitacion que se les señala.

Cree también que los recursos de alzada solo deben interponerse ante la Administracion central, cuando se trate de asuntos generales, y remitir á los tribunales ordinarios el tanto de culpa cuando los acuerdos vulneren intereses provinciales y particulares.

Aboga porque sea atribucion propia de las Diputaciones provinciales el nombramiento de sus respectivas comisiones permanentes.

Hace algunas consideraciones sobre lo que significa la representacion del sufragio como producto espontaneo de la sociedad ó de las colectividades, y como único medio de coartar la ingerencia de la accion gubernamental, que vicia y corrompe la representacion legítima de los comicios.

También se declara partidario de que las minorías tengan representacion en las diputaciones provinciales, lo mismo que en los ayuntamientos.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del día 20 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SE. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor LA ORDEN: Deseo que el señor ministro de la Guerra me diga por qué razón no se satisfacen los atrasos de los licenciados del ejército de Cuba.

Se da cuenta de una proposicion de ley, cuyas bases tienden á beneficiar á los municipios en los casos de expropiacion forzosa, la cual es defendida por su autor y tomada en consideracion despues de algunas frases del señor ministro de Marina.

ORDEN DEL DIA.

Se leen y aprueban sin discusion varios dictámenes de inclusion de carreteras en el plan general; otro de concesion de un crédito al ministerio de la Gobernacion, para las obras de la cárcel-modelo, y otro de un ferrocarril de Mazarrón al puerto del mismo nombre.

Discusion del proyecto relativo á la base quinta arancelaria.

Se da lectura del voto particular.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE se levanta á defenderlo.

Nosotros no somos refractarios á las reformas cuando éstas son prudentes.

Combatimos el establecimiento de la base quinta, porque no sostenemos como los libre-cambistas unos ideales para salvar más tarde el honor con una rebaja gradual. Nosotros queremos que la industria nacional sea protegida, debiendo

advertir que cuanto no tiende á este punto es perjudicial. Y de igual manera que todos á una vez pedimos proteccion para una obra de arte que hoy admiramos todos en este edificio y que sera, á no dudarlo, *El Pismo de Madrid*, debemos pedir y extender esa misma proteccion á la industria toda, y al arte en todas sus manifestaciones de nuestra patria.

Cuando la fusion se hallaba en la luna de miel, el señor Camacho se levantaba en este mismo sitio á pedir el restablecimiento de la base quinta, y preguntado si ésta era la teoria de partido, contestó que la cuestion citada no era de partido. ¿Qué diferencia va de entonces á hoy!

Dentro de poco se levantará el señor Morelo y os preguntará por la base quinta, porque lo que aquí ofrecéis es una justificacion de ella.

La transaccion que presentais no es semejante transaccion, porque valiéndome de un argumento vulgar, lo que habeis tan solo es dar á elegir el menor de dos males.

Una de las causas que preferentemente se oponen á la práctica del actual proyecto, son las valoraciones y clasificaciones del arancel de aduanas, porque es imposible que puedan plantearse en 1.º de Agosto. En cuyo punto agradecería mucho al señor ministro de Hacienda que quedara á su voluntad la época en que deba empezar á regir, y quizás en ello ganaríamos.

Es imposible igualmente la realizacion de la reciprocidad 1.º por lo exiguo del plazo marcado para las informaciones; y 2.º, por lo ilusorio del tanto por ciento fijo que establecéis á causa de lo mucho que varia, segun los diversos tratados.

No debemos seguir la escuela económica de esos grandes centros manufactureros que nacidos al calor de una justa proteccion, predicán hoy el libre-cambio en perjuicio de otras industrias todavia en la cuna, y que reclaman ese mismo apoyo.

El señor ALVAREZ (D. Manuel Maria), de la comision, le contesta.

Léjos de sufrir quebranto nuestra industria con las reformas de que ha sido objeto la legislacion arancelaria, ha crecido y se ha desarrollado notablemente como se lo probará á S. S. con la lectura de algunos documentos y datos estadísticos.

La industria catalana es de las que más han ganado de esta suerte, llegando al estado de esplendor que todos confesamos y de que puede hablar el señor Maluquer. (Dicho señor pide la palabra.)

Yo no combato el libre cambio, sino la proteccion, y sostengo que en el voto particular del señor Torres no existe la manifestacion que supone S. S.

Por último, cuando en su discurso pide es de imposible concesion en el terreno legal, lo mismo que en el moral.

El señor MALUQUER, para alusiones: Yo no represento distrito alguno de Cataluña, pero debo decir á los señores conservadores que son altivos é inaccesibles en el poder, y que se convierten en proteccionistas en la oposicion porque así les conviene; pero circunscribiéndome al señor vizconde, debo manifestar que en un tiempo pudo haber presentado su voto particular, que hoy huelga por completo.

Llamo, pues, la atención de mis correligionarios, de los industriales todos, de las personas desapasionadas y de mis paisanos, para que sepan de una vez que este voto particular lleva un alcance político que es de lamentar. En apoyo de mis palabras, citaré hechos ocurridos durante la dominacion conservadora. Y si la reforma del señor Camacho promueve agitacion en el pais, obedece, sin embargo, á un plan económico de sermonear; en cambio la de los conservadores, produciendo agitacion, no obedece á plan alguno.

(El señor JOVE Y HEVIA pide la lectura del artículo que se ocupa de los votos particulares.)

El señor MALUQUER pide la lectura del que se ocupa de las alusiones personales.

(Una voz: Po que hace daño.)

El señor PRESIDENTE: Leídos ambos artículos, debo decir al señor vizconde de Campo-Grande que la mesa ha usado siempre de benevolencia en estas cuestiones y de ella ha hecho juez al Senado.

(La Camara dá señales de asentimiento.)

El señor MALUQUER: Mucho más podría añadir, pero me basta dar á conocer al pais los procedimientos de los que hoy ocupan aquellos bancos.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE rectifica para defender á su partido de los cargos que se le han hecho. No juzgo conveniente aducir datos que no son pertinentes al momento actual.

El señor ALVAREZ rectifica á su vez.

El general señor BALDRICH, para alusiones:

Entre los conservadores y yo en política existe un abismo infranqueable, pero en la cuestion de la base quinta, como anteriormente en la del tratado, he votado y votaré contra el Gobierno y al lado de los conservadores; pero al lado de estos señores, en los demás casos, nunca.

Los señores MALUQUER, JOVE Y ALVAREZ rectifican.

El señor ministro de HACIENDA se reserva contestar al resumir el debate.

Puesto á votacion nominal, resultó desechado el voto particular por 77 votos contra 25.

Levantase la sesion.
Eran las seis y media.

EDITORIAL.

UN DATO PARA LO DEL JURADO.

No somos de los que creen cosa llana el copiar en un pueblo instituciones que viven una vida próspera en otros, cuando se trata de piezas constitutivas de un organismo del cual no es dado desprenderlas. Pero es indudable que cabe aprovechar la experiencia azeña estudiando el *principio* que las informa para inspirarse en él y ver de procurar una realizacion adecuada al mismo en cualquiera otro pais. Durante muchos años han resultado vanos y hasta contraproducentes los empeños de los doctrinarios, encaminados á trasplantar al Continente el régimen político de Inglaterra, por qué no acertaron á penetrar en su fondo íntimo, porque no vieron, como ha dicho el Conde de París, que «no es esta ó aquella pieza, desconocida en otras partes, la que ha sostenido la Constitucion en me-

dio de todas las transformaciones políticas y sociales de nuestro siglo, las ha sostenido *este motor destinado á ejercer en todos los países libres la misma autoridad soberana que se llama la opinion pública.*»

Pues bien; acaba de suceder en Inglaterra una cosa que es de las que deben servirnos de enseñanza á todos. Es sabido que con motivo del brutal asesinato de lord Cavendish y Mr. Burke, el gobierno de Mr. Gladstone, al propio tiempo que presentaba un proyecto de ley sobre el pago de *rentas atrasadas*, grandemente favorable á los colonos, presentó otro sobre *represion* de los crímenes en Irlanda. En él se autoriza á la policia para detener á los sospechosos nacionales y extranjeros de dia y de noche, y para buscar y apoderarse de las armas; se faculta al lugarteniente para suprimir periódicos, y se establece una nueva penalidad, que consiste en imponer multas á las localidades en cuyo seno se cometen ciertos crímenes. Como se vé, todo esto es grave ciertamente, y, sin embargo, no son estas medidas las que han producido la más honda impresion, ni las que han dado lugar á que se considere el *bill*, en cuestion, sin precedentes en la historia de Inglaterra, y como un notable apartamiento de la jurisprudencia criminal consagrada.

En este *bill* sobre represion de los crímenes en Irlanda hay otra cosa mucho más grave á los ojos del pueblo inglés. ¿Saben nuestros lectores cuál es? Pues trátase de una disposicion por la que el conocimiento de los delitos de traicion, asesinato y otros análogos se confiere á tribunales especiales compuestos de *tres* Jueces, cuyas sentencias condenatorias han de dictarse por *unanimidad*, teniendo, en tal caso, el reo derecho á apelar ante un tribunal superior compuesto de *cinco* Magistrados. En suma, lo grave, lo casi increíble, lo que tanto ha impresionado al pueblo inglés, lo que solo por las circunstancias tan extraordinariamente anormales de Irlanda puede pasar, consiste en *prescindir del Jurado* y sustituirlo con *dos* tribunales profesionales *colegiados* que habrán de entender en esos casos en primera y segunda instancia, ó lo que es igual, con una organizacion mejor que la nuestra.

Pues ahora vean nuestros lectores lo que con este motivo escribia un periódico inglés: «Los juristas extranjeros quizás no encontrarán nada de particular en esta disposicion del *bill*, porque tribunales como los que en él se proponen, constituan parte del mecanismo jurídico criminal de Francia y de Alemania hasta hace poco tiempo.» A seguida de lo cual, añade el diario inglés una frase que viene á decir: «¿qué cosas no habrán pasado en Irlanda cuando, con aprobacion general, se vá á suspender el juicio por medio del Jurado? De donde resulta que en Inglaterra causa más extrañeza la suspencion del Jurado que la del *habeas corpus*, y que se considera como algo inverosímil la sustitucion de aquél por unos tribunales organiza los mejor que los nuestros.

Pues bien; piénsese lo que se quiera del modo como está constituido el Jurado en Inglaterra y de la manera de funcionar, puede nadie abrigar duda acerca del valor esencial del principio que lo informa, cuando su supresion temporal produce este efecto, y cuando sólo se transige con ella por lo escepcional y extraordinario de las circunstancias? ¿Y puede nadie dejar de dolerse que en nuestro pais se haya regateado, por un Gobierno que se llama liberal, el tiempo para plantearlo, ó mejor, para restablecerlo, como si se tratara de algun invento peligroso ó de algun pormenor de escasa importancia?

Y por cierto que con este motivo se ha puesto de manifiesto otra diferencia notable entre el procedimiento criminal de Inglaterra y el del Continente; por que se discute si será conveniente facultar á los nuevos tribunales para hacer que declaren ante ellos los procesados, cosa no autorizada por el derecho comun, y los que se inclinan en el sentido de la afirmativa, tienen buen cuidado de añadir que la opinion pública no toleraría que se sometiera á los reos, aunque lo fuesen de los crímenes más atroces, al procedimiento *inquisitorial* practicado en Francia, ni se conformaría con que se expusiera á un delincuente al *tormento moral* del sistema francés, á la *bateria de promesas, et des finesses, et des obsessions ou des intimidations*, de que se valen los Magistrados de aquel pais para vencer al reo. Pues donde dice Francia, léase España, pues aquí lo mismo que allí, el procesado es el enemigo del Juez, y y toda la habilidad de éste consiste en hacer que aquel suministre las pruebas y medios para su propia condenacion.

(De La Tribuna.)

NOTICIAS.

Muy «quemado» debe estar el señor Sagasta cuando ya arroja la careta.

Dice ayer «El Cronista»: «El presidente del Consejo se permitió afirmar ayer en los pasillos del Congreso, que en otras elecciones generales no vendrán al Parlamento ni cinco conservadores.»

Ni republicanos tampoco debe dejar que vengan al Congreso.

Así D. Arsenio no pasará rabetas, y el ministro de Marina podrá dormir á pierna suelta las siestas que ahora echa en el banco azul.

D. Práxedes se explica, ¿eh?
—En donde está el gobierno, segun «El Eco de Madrid»: «El gobierno, impeado por dos voluntades que se contrarian, por dos tendencias que se repelen, por dos fuerzas que se destruyen, trata de resolver por términos medios imposibles, dado lo irreconciliable de los extremos, las grandes dificultades; y por lo visto las pretende resolver á la manera de aquellos dos personajes que, habiendo decidido presenciar juntos las fiestas de la semana santa, y ponderando el uno las excelencias de las procesiones de Madrid, y exagerando el otro los esplendores de las solemnidades religiosas de Toledo, acordaron despues de larga y detenida discusion, como término medio, presenciar las festividades, la magnificencia, el esplendor del culto, entre Pinto y Valdemoro.»

Ahora nos explicamos ciertas palabras pronunciadas por el señor Sagasta en el salon de conferencias de Congreso.

—Hace cuatro dias debió verificarse en París el acto oficial de la entrega del toison de oro á Mr. Grevy. Todos los periódicos parisenses de la tarde y de la noche anunciaron la ceremonia para el dia siguiente.

Se prodigaban los detalles en todos los círculos. El embajador de España acudiría de gala, el cuaciter haría esto, los secretarios harían lo otro, y los agregados lo de más allá. Todo el alto personal de la embajata sería invitado á la mesa del presidente de la República.

Pero ahí verán ustedes; momentos antes de la ceremonia se advirtió que faltaba un requisito: era la carta de pago de 40 000 rs. que por derechos de canalilla se debían abonar.

—«Diez mil francos!» exclamó Mr. Grevy al noticiárselo.

¡Pero eso es enormísimo!
Y algo debió pasar despues por el ánimo del digno presidente, que no se convenció de lo aceptable del peculiar regalo, cuando se indica ya con visos de certeza que se ha aplazado indefinidamente la entrega mencionada, siendo probable que los pobres de París reciban del Elíseo este año 10.000 francos más que de costumbre.

«O temporal!» Los príncipes los venden, y los republicanos los destrúan.

—Confírmase la noticia de haber presentado la dimision de la primera vice-presidencia del Senado el señor Montejo Robledo.

Otra resta que hace Sagasta en gloria del centralismo.

—Segun «El Correo», las Cortes se suspenderán en los primeros dias de Julio.

Los gobiernos del juez que ofrece el que preside Sagasta, siempre han tenido algo que temer de la politica en ese mes del año.

Pero tranquilícese el señor Sagasta.

El ministerio no se moverá en el Parlamento, sino en las regiones que tanto halaga ahora para inspirar confianza.

—El gobierno segun «El Imparcial», es tímido para la libertad, receloso para la democracia, asustadizo ante los escúpulos cortesanos, y sin carácter ni energía.

Tarde ha conocido el colega las malas cualidades de la situacion, pero bien.

—Es gracioso el siguiente snelto de *El Cronista*:

«Ahora es moda decir que los conservadores no pueden volver al Gobierno.

Pero bueno es advertir que si es necesario que *puedan* para que sean Gobierno, no es ménos indispensable que *quieran*.

Y los conservadores suelen no querer; ya declarándolo en el Círculo constitucional, ya renunciando la cartera en la madrugada del 3 de Enero. De manera que, como en la historia se repiten las causas y se repiten los efectos, en la política, que es accion individual y voluntaria, va siempre unido al interés comun el propio interés individual.

Con que no hagamos cuestion de moda lo que no puede ser. Los conservadores serán Gobierno con *dos* condiciones: cuando *puedan* y cuando *quieran*. Al mismo tiempo.»

Los conservadores volverán al Gobierno cuando los llamen, y muy gozosos.

—*El Cronista*, despues de hacer la hoja de servicios de la situacion, dice:

«Con esta hoja de servicios, ya es justo el descanso... ¡Ojalá pudéramos vernos tambien libres de ellos en el Poder ejecutivo!

Todavía no ha llegado la oportunidad de estas vacaciones.

Nos consuela el pensar que cuando lleguen serán largas, muy largas.

Ni con cien años de descanso conseguirán reforzar sus fuerzas los fusionistas.»

Los conservadores han perdido las sayas en diez y seis meses de reposo que llevan.

RECORTES.

«Cuenta el corresponsal madrileño del *Diario de Avisos de Zaragoza*, que un ex-ministro del partido sagastino, con datos oficiales en la mano, ha demostrado al Sr. Sagasta y seguidamente al Sr. Camacho, que por una finca de su propiedad, que hace tiempo arrendó en pública licitacion y que produce «once mil reales» anuales desde mucho antes que el segundo pensara siquiera ser ministro de Hacienda, en la actualidad tiene que pagar por contribucion 2.250 pesetas.

¿Y se queja cuando le dejan 2.000 rs. para que se regale y se dé tono durante un año con el producto de sus rentas?

¡Sibarital!
¡Ambicioso!

¿Qué mas quiere este señor?

—«»—

«El lunes comenzaron en Barcelona los embargos, que hubieron de quedar en suspenso por que el comisionado ejecutor no llevaba en forma su nombramiento, que carecia del sello de la Administracion y presentaba enmiendas y raspaduras, amen de otras informalidades.

No es este el primer caso. Por igual motivo se desistió de la ejecucion en otras localidades de Cataluña, lo cual revela una gravísima informalidad en el procedimiento, que desdice de una administracion seria.

Es verdad que si hubier seriedad en la Administracion y en la politica restauradora, no veríamos mucho de lo que ahora vemos.»

Y lo que no vemos?

—«»—

LOCAL.

“El Ancora” ha roto ya la valla y no respeta ni los mandamientos de Dios, toda vez que miente sin rubor, calumnia sin reparo é insulta sin piedad, hombres, instituciones é ideas que ni conoce ni comprende, á pesar de la soberbia satánica que domina á sus inspiradores.

Haciendo coro á la prensa ultramontana de Madrid viene ocupando hace tiempo del Congreso Pedagógico, honra y gloria del magisterio español, en los términos mas descorteses y despreciativos; y de los maestros de la manera mas injuriosa y denigrante que concebirse pueda.

Hasta ahora ha venido sosteniendo que el Congreso fué convocado por la Institución libre de enseñanza de Madrid, para hacer alarde de sus doctrinas y de sus métodos de enseñanza, y que los hombres de la Institución asaltaron la presidencia y la tribuna, no dejándola abierta mas que para los hombres de sus ideas y de sus opiniones, alejando de ella á los demás.

Semejantes afirmaciones son una falsedad indigna que no son capaces á sostener personas que se estiman, y que tengan un poco de decoro, y que habria rectificado todo perió dico que no fuera *El Ancora*.

La Institución Libre de Enseñanza de Madrid no convocó el Congreso Pedagógico ni tomó la iniciativa para su convocacion, que partió del Presidente del Fomento de las Artes D. Modesto Fernandez y Gonzalez cuyas ideas no tienen analogia siquiera con las de la Institución, hasta el extremo de que el Sr. Gonzalez es partidario de la enseñanza religiosa, como puede verse en los artículos que tiene publicados en *La Ilustración Española y Americana*.

Los hombres de la Institución no asaltaron la presidencia del Congreso, por que ninguno de ellos, entendiéndolo bien *El Ancora*, se sentó en la mesa presidencial ni ocupó puesto alguno en la presidencia.

Presidió el Sr. Ros de Olano, fueron Vice-Presidentes Fernandez y Gonzalez, Carderera, Fernandez Sanchez etc., ninguno de ellos de la Institución ni partidario de las ideas y principios que la Institución defiende, hasta tal punto que la mesa del Congreso puso fuera de discusión desde el primer dia la cuestion política y la religiosa, acuerdo que cumplieron digna y honorablemente los hombres de la Institución, y que no cumplieron sino que infringieron los ultramontanos que allí, como en todas partes, demostraron que la urbanidad está reñida con sus ideas y con sus sentimientos.

La Institución no tuvo arte ni parte en la distribución de turnos, ni asaltó la tribuna.

Tuvo los turnos que se le concedieron y usó de ellos con la prudencia, con la inteligencia y con la ilustración que causa la desesperación de *El Ancora*.

Esta que tiene ya apuradas todas las formas de calumniar y de mentir, y que vé que vá en aumento su descrédito, apela ahora á lo misterioso, y lo atribuye todo á las sectas y á la francmasonería, por que esto que es algo desconocido á sus lectores es mas á propósito para embaucarlo.

Así en su número de ayer atribuye el Congreso Pedagógico á las influencias de los francmasones, y afirma que solo pudieron hablar en él los afiliados á esta comunión.

Esta es otra falsedad despreciable y propia de *El Ancora*, y retamos á ese papelucho asqueroso, y á los hombres que hurgan en el lodo que *El Ancora* reparte á sus lectores, á que prueben esa afirmación calumniosa y falsa.

Ni los hombres de la Institución, ni los que hablaron en el Congreso, ni los maestros que á él asistieron, ni los que direitamente contribuyeron á su realización, obedecen á inspiraciones de sectas, sino á la voz de una conciencia recta y honrada, que es un órgano que no funciona en *El Ancora*, y de patriotismo puro y desinteresado que tampoco *El Ancora* puede comprender.

Conste además que ni si quiera estuvieron en mayoría los oradores que se manifestaron partidarios de las ideas de la Institución en materia de enseñanza, sino que la mayoría de los oradores, pero una mayoría considerable, era hostil á los métodos de la Institución y se comprenderá cuanta inexactitud encierran las temerarias afirmaciones del colega de que con repugnancia nos ocupamos.

Lo que hay es que siendo los hombres de la Institución una exigua minoría, adquirieron influencia y respetabilidad por su ciencia, por sus virtudes, por su desinterés, por los servicios que tienen prestados á la enseñanza y por su elocuencia, de modo que si no dominaron por la cantidad, hicieronlo por la calidad y esto es lo que saca de sus casillas á los ultramontanos.

Es inútil que *El Ancora* haga esfuerzos y heche espumarajos, tome el tono que quiera por desvergonzado é insultante que sea, apele á la forma que le plazca, conteste á nuestros escritos ó aparente hipócritamente que no nos lee, no dejaremos impunes ni sin contestacion sus insultos, dispuestos á demostrar que habla de una materia que no conoce ni entiende, incluso cuando la trata el desdichado fabulista cuya vocacion para la

enseñanza es muy dudosa y á quien le parece ridiculo lo que al Jefe del Estado, al Ministro de Fomento, al Director General de Instrucción Pública, al Rector de la Universidad Central, al autor de la ley de 1857 y á los Catedráticos y Pedagogos mas eminentes de nuestra Patria les ha parecido excelente y respetabilísimo, y dispuestos tambien á defender de sus invectivas á los maestros, cuyo nivel intelectual y cuya situación económica y social mejorará y ha mejorado ya el Congreso, muy á disgusto de *El Ancora* que comprende que la mejora del magisterio y su importancia están en relacion inversa de la influencia que ejercen los enemigos de la ilustración á cuya sombra vive y medra el colega ultramontano.

La señora Spelterini ha tenido la amabilidad de enviarnos una atenta esquila manifestándonos su agradecimiento á las atenciones que el público palmesano le ha dispensado.

Esta apreciable artista ha salido para Madrid.

Un vigilante pasó ayer al domicilio de las personas que cayeron al mar á causa de haberse roto la plancha del vapor «Maria», á enterarse del estado de salud de esas personas, de si habian guardado cama, y en caso afirmativo durante cuantos dias; supónese que se recogen estos antecedentes para distribuir socorros á las victimas de aquella desgracia, que lo necesitan.

Hemos leído un comunicado suscrito por el señor Naviero de la empresa marítima á vapor «La Islaña», que publicó ayer *El Demócrata*.

Desde luego comprendidos que el escrito á que alude y que fué insertado tambien en aquel apreciado colega no hacia referencia á una Compañía que tantas pruebas tiene dadas de mirar como punto principal de su cometido el atender á todas las indicaciones que con acierto se le hagan, introduciendo en el servicio del vapor «Palma» las mejoras apetecibles, y esmerándose en el buen servicio de los pasajeros, y en la seguridad que estos puedan disfrutar así durante el viaje como en los trasbordos.

Mañana jueves es el dia señalado para determinar si el vapor «Palma» á de hacer ó no el viaje de circunvalacion á Mallorca, y segun las noticias que tenemos es fácil que se cubra con exceso, el pasaje necesario para sufragar los gastos que el mismo ocasiona, pues son muchas las personas que se inscriben para el dicho viaje de recreo; el que promete ser muy aminorado por lo que lo es la costa de nuestra isla, como por el tiempo, que sino cambia no puede ser mas favorable para una excursion marítima y en la estación que estamos no es fácil un cambio brusco.

Con objeto de complacer á los pasajeros que lo desean la Empresa á dispuesto que el domingo se celebre una misa á bordo del buque.

Escriben á «El Diario de Palma» desde Lluçmanyor que, por haber sido invitado don Manuel Rico y Colom por el Comité del partido democrático-progresista de dicho pueblo para que fuera á visitar á sus amigos políticos que deseaban felicitarle por sus sacrificios y servicios, celebróse en la tarde del domingo último una reunion pública en la cual se tomó entre otros acuerdos el de dirigir un telegrama á don Manuel Ruiz Zorrilla, reiterándole su adhesión á la política que simboliza y ofreciéndole incondicional apoyo moral y material para que en el término mas breve pueda plantear los ideales del partido por el procedimiento que aconseje.

Aunque «El Ancora» suprimió hace algun tiempo su sección humorística (1) se le destapó de vez en cuando la válvula de seguridad lanzándonos á los ojos algun escape de humorismo que llega al alma.

El lunes último, por ejemplo, despues de estampar una cruz en sus columnas, signo de entrada piedad y recogimiento, escribe las siguientes líneas:

El sábado por la tarde pasó á mejor vida doña..... anciana (ibamos á decir jóven) de 83 años.....

Como recordamos que un escape parecido proporcionó á *El Ancora* la brillante defensa que hizo en las barbas de *El Batear* con motivo de un suelto dedicado á la muerte de Darwin, á bien que la anunció sin cruz, nos permitimos recomendar al periódico neo guarde para otras ocasiones sus intencionados chistes, por mas que dirigidos á ultratumba abran á los favorecidos las puertas de la bienaventuranza, de las que solo *El Ancora* tiene las llaves.

Plancha.

Misavaria tiene la palabra.

Y apesar de que muchos de ellos fueron célibes, y de que ¡¡y hace bien!! (con sus admirativos y todo) la historia nos habla bien poco de sus hijos, son, apesar

de esto, grandes hombres para *El Ancora*: Epicuro, Lutero, Mahoma, Ficht, Rousseau, Murat y otros.

Nos alegrariamos de su transigencia... más que de la caída.

Mañana por la noche juéves

en el Parque de la muralla habrá fuegos artificiales y tocará la música del Regimiento de Filipinas las piezas que se marcan en el siguiente:

PROGRAMA.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Ingenue Gavota.—Arditi.
- 3.º Gran sinfonia de Guillermo Tell.—Rossini.
- 4.º Valses, Bien amados.—Farbac.
- 5.º Coro de Fumadoras del Capitan Grant.—Cabalero.

PROGRAMA de las piezas

que tocará mañana jueves por la noche á las ocho y media en el paseo del Borne la brillante Banda Palmesana, dirigida por el Sr. Capó:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Tanda de Valses, Templo de Diana.
- 3.º Sinfonia de la Opera, Giovanna, d' Arco.—Verdi.
- 4.º Polka, Las locuras.
- 5.º Paso-doble.

Dice „El Demócrata“

«Puede arder en un candil el comunicado que insertamos á continuación suscrito por los dos comisionados de apremio que vinieron de Barcelona y ayer volvieron grupos para dicho punto.

Por lo que se desprende del escrito en cuestion, que recomendamos á los lectores de *EL DEMÓCRATA*, pues no tiene desperdicio, se ve de un modo claro que dichos funcionarios fueron engañados en todo, pues no tan solo se les dijo que aquí la cobranza del subsidio era de poca monta, cuando en realidad es todo lo contrario, sino que se les ofreció un adelanto que no se les hizo.

En este comunicado hay una *posdata* tambien firmada, que por hoy no publicaremos, pues antes de hacerlo queremos enseñársela á la persona á que en la misma se alude por obligarnos á hacerlo un deber de amistad.

Atencion que allá va el comunicado:

«Sr. Director del periódico *EL DEMÓCRATA*.

Muy señor mio de toda mi consideración y aprecio: Ruego á V. la insercion del siguiente escrito en las columnas de su ilustrado periódico, á lo cual le vivirán eternamente reconocidos sus afectísimos amigos que B. S. M.,—Antonio Gallardo de Reyes.—José Guinovart.

Habiéndonos ofrecido por telégrafo el Delegado del Banco de España en esta capital, que si queriamos venir á esta ciudad á cobrar por medio del apremio la contribucion industrial que está en descubierto, se nos darian dos duros diarios y una quincena adelantada para remitirla á la familia en Barcelona; que no tuviéramos cuidado, que era cuestion de cobrarlo en poco tiempo, y que se mostraria agradecido. En vista del ofrecimiento, careciendo de todo recurso, sin comprender las razones mas ó menos poderosas que el industrial podia tener para sus quejas, nos resolvimos venir; nos pagaron el viaje en Barcelona de 2.ª clase, llegamos á esta, hicimos la presentacion, pero al pedir el dinero ofrecido esta es la hora que no hemos visto un cuarto; todo ha sido hablar de haber pelido el Delegado del Banco un crédito para poder pagarnos. En vista de lo ocurrido y enterados de las razones poderosas que alegan los contribuyentes para no pagar mas que las cuotas como les cobraron en el 1.º y 2.º trimestre del año económico actual, la cual están dispuestos á pagar, pero otra mas subida no para evitar todo mal concepto que puede hacer de nosotros las lenguas viperinas, en detrimento de nuestra honradez, y como además de todo lo dicho, nos han faltado al contrato que con D. José Guinovart habia hecho el Sr. Delegado del Banco, nos apresuramos á ponerlo en su conocimiento, manifestándole además, que como no habia ninguna escritura hecha, estamos en nuestro libre derecho y nos volvemos á nuestros domicilios (Barcelona) esperando de su fina atencion inserte este escrito para desvanecimiento de toda duda sobre nuestra retirada de esta capital, quedando de V. sus mas afectísimos amigos que B. S. M.,—Antonio Gallardo de Reyes.—José Guinovart.

Palma 26 de Junio de 1882.»

Huelgan los comentarios, y por consiguiente los dejamos á la consideracion de nuestros abonados, que como nosotros se habrán ya formado una idea aproximada de la situacion en que este escrito deja á elevados funcionarios.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6 y 13 t.)

En el Congreso hoy se termina la discusión de la interpelacion esplanada por el señor Moret.

Complicase la cuestion de Egipto: Ayer asesinaron á un europeo.

Se hacen armamentos en Inglaterra y se prepara para un desembarco.

Amuz es favorable al envio de 20.000 ingleses á Egipto.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 27.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 5 dias laud Esperanza, de 32 ton., pat. Mateo Pujo, con 5 mar. y lastre.
De Marsella en 5 dias polavra goleta Virgen del Mar, de 64 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 6 mar., 1 pas., trigo y efs.
De Ibiza en 2 dias balandra Rebelde, de 48 ton., capitán D. Miguel Barceló, con 6 mar., 1 pas., habas y efs.
De Andraitx en 1 dia laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemany, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 30 pas., y efs.
Para Mahon laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemany, con 5 mar., é y eso en piedra.
Para Sóller laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. José Porcell, con 3 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 27 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'60
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Cártil.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	95'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islena, (E. ap.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	105'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Interior contado	29'10
Exterior id.	30'85
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. próximo	29'05.
3 p ⁰⁰ Exterior.	30'85.
2 p ⁰⁰ Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'65.
Banco España . Sin cupon.	404'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	29'03.
Coloniales. cupon contado.	85'75.
Ferro-carriles Norte España.	121'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	106'50.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	48'75.
Noroestes	
Francias nuevas.	116'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	29'10.

Sin cambios.

Sin cambios.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 30 del actual festividad y Romeria en San Marcial (Marratxi) se verificarán ademas de los trenes ordinarios, los extraordinarios siguientes:
De Palma á Marratxi á las 5-6 mañana, 3'04 4 30-5 30 6 30 y 7 45 tarde.
De Marratxi á Palma á las 5'30 8 30 mañana, 3'55-5-6-7 8'10 9 y 9'45 tarde.
De Palma á Inca á las 7'30 tarde.
De Inca á Palma á las 2'45 y 9 tarde.
NOTA. Para comodidad de los viajeros en la estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxi de primera y segunda clase al precio de tarifa.
Palma 21 Junio 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

PBRDIDA.—Por la calle del Agua se ha perdido una sortija de oro con una cruz de rubias, envuelta en un papel de seda.
En esta imprenta informarán de quien es su dueño.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS DE ARTURO RAMIS Y COMPAÑÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consentan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse á carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fabrica Ramis y Compañía se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (ántas Huerto del Carmen). 15-2

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-23

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

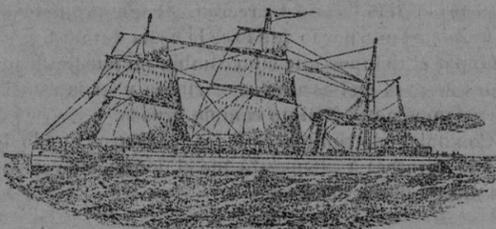
ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladonna Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones hechas entre el Extracto de Belladonna Alcohólico y el Extracto de Belladonna Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decidida. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladonna es extrínsecamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facilidad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares. 5

LA ISLENA.



EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Viaje extraordinario alrededor de la Isla.

El vapor PALMA si el jueves próximo á las 12 del dia cuenta con número suficiente de pasajeros, á instancia de varios admiradores de las bellezas de nuestras costas hará los dias 1 y 2 del próximo Julio un viaje de circunvalacion á Mallorca saliendo á las 6 de la mañana del dia 1.º de nuestro puerto, parando en el de Manacor el tiempo suficiente para los que quieran ver las cuevas del Drak, en el de Alcudia donde se pernochará y permanecerá hasta las seis del dia siguiente para parar en el de Sóller unas cuatro horas y continuando su viaje hará su entrada en Palma antes de anochecer.

La empresa facilitará notas detalladas de pormenores de distancias y alturas de los montes á los pasajeros para que sea mas ameno é instructivo el viaje.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Clase	30 pesetas.
2.ª id.	20 «
3.ª id.	10 «

NOTA: Los pasajeros de 3.ª podrán llevar colchon y colocarlo en el entrepuente.

SE DESPACHA, MARINA 32.

VIAJE Á ARGEL



El vapor español

NUEVO MAHONES

Saldrá de este puerto para el de Argel, el jueves 29 de Junio á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha, plaza de Copiñas núm 5 entresuelo.

Se necesita una Ama de leche para criar una criatura en la casa de sus padres.—informarán Agua 15 principal.

UN JOVEN de 28 años que sabe leer y escribir y enterado de contabilidad, desearia colocacion, bien en una Oficina ó casa de Comercio.

Harina 1 informarán. 3-1

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Grande y extraordinaria funcion para el Jueves 29 de Junio FESTIVIDAD DE SAN PEDRO.

Espectáculo de primer orden. Los números mas notables de los primeros artistas del Circo Ecuestre Barcelonés.

LOS HERMANOS BALAGUER hijos del nunca bastante bien ponderado Emilio el Mulorquin (Bono), gimnastas acróbata, equilibristas y cómicos:

LAS TRES CLADIA LORAS HERMANAS CORINI non plus ultra de fuerza y agilidad humana.

M. PACCIOTTI notable equilibrista.

JOLIS DOCKS perrus amaestrados, de Mr. G OVANNI CORINI.

Ascension Aereostática el célebre capitán MAYET, intrépido navegante aéreo

verificará su arriesgada ascension elevándose á 4000 metros en el colosal Montgúfier «Ciudad de Barcelona» el mayor de los construidos hasta el dia.

PRECIOS.—Palcos de Sombra sin entradas 5 pt.—Idem de Sol sin 1. 2 50.—Delanteras de grada sin id. 0'99 — Entrada general de Sombra 0 99 —Idem id. de Sol 0'50. —Soldados y Niños menores de ocho años media entrada. —Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y la funcion empezará á las 4 y media.

El despacho de billetes estará abierto de 8 á 1 en la Administracion de la Plaza, frente á la fuente de las Tortugas.



DOÑA PAULA ROSSELLÓ DE MIRALLES. Q. E. P. D.

falleció en Santa Maria el 24 de este mes.

Su esposo, madre, hija: tíos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir á alguna de las misas que el viernes 30 de los corrientes, de las 6 á las 10 de la mañana se celebrarán en sufragio de su alma en la parroquia de San Miguel.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos PEDRO y PABLO apóstoles.

JUBILIO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.